



CIRCULAR

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción
Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección General

Asunto: Premios anuales: Construcción, Gestión Pública, Comunicación Social, Cátedra Gerencia de la Construcción, Trabajador más Distinguido y Responsabilidad Social de Empresas de Construcción

Fecha: Enero de 2017

Referencia.: CVC N° 0001/2017

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en la oportunidad de saludarle, así como informarle que se ha iniciado la recepción de postulaciones de candidatos para optar a los Premios Anuales: Construcción, Gestión Pública, Comunicación Social, Cátedra Gerencia de la Construcción, Trabajador más Distinguido y Responsabilidad Social de Empresas de la Construcción.

Esperamos contar con la activa participación de las empresas afiliadas a la CVC y a las Cámaras Regionales para lograr, de manera exitosa, la adjudicación de todos los premios, que anualmente otorga la institución en su acto aniversario.

De acuerdo a los reglamentos de los premios, las condiciones requeridas para optar a la postulación son:

PREMIO ANUAL CONSTRUCCIÓN:

Los candidatos al "PREMIO ANUAL CONSTRUCCION", deberán ser personas naturales o jurídicas dedicadas a la industria de la construcción o a sus actividades conexas, que durante el año se hubieren distinguido en la construcción de alguna obra de singular importancia o cuya actuación hubiere contribuido, de manera especial, al cumplimiento de los objetivos de la Cámara Venezolana de la Construcción. La postulación deberá acompañarse de los siguientes recaudos: memoria descriptiva; reseña fotográfica (impresa o digital); comunicaciones que apoyen la postulación de por lo menos diez (10) representantes de empresas u organizaciones afiliadas a la CVC; en general, como lo indica el artículo 2° del reglamento, información de soporte sobre ***“utilización de métodos constructivos, incorporación de materiales alternativos, nuevas técnicas y calidad de la construcción; contribución a la transferencia de tecnología; aportes en la protección del medio ambiente; participación de empresas nacionales en tales realizaciones; promoción del desarrollo nacional o regional y en especial, de la industria de la construcción”***

PREMIO ANUAL GESTIÓN PÚBLICA:

Los candidatos deben ser funcionarios públicos cuya actuación haya sido destacada por su desempeño en el cargo y, en especial, por su preocupación en impulsar la inversión en obras públicas o privadas como base fundamental para el desarrollo del país.

PREMIO ANUAL COMUNICACIÓN SOCIAL:

Los candidatos al "PREMIO ANUAL AL COMUNICACIÓN SOCIAL", deberán ser personas naturales o jurídicas destacadas por su alto compromiso ético y profesional en la cobertura y difusión de las informaciones y actividades vinculadas a la industria de la construcción y, especialmente aquellas informaciones emanadas del seno de la institución, contribuyendo, de manera especial, al cumplimiento de los objetivos de la Cámara Venezolana de la Construcción.

PREMIO ANUAL CÁTEDRA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN-CVC:

Los candidatos al "PREMIO ANUAL CÁTEDRA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN - CVC", deberán ser estudiantes destacados por su asistencia, puntualidad, participación, cumplimiento de tareas asignadas y rendimiento académico.

PREMIO ANUAL TRABAJADOR MÁS DISTINGUIDO:

La postulación deberá contener los méritos que a juicio de la empresa postulante lo justifiquen, acompañado de los documentos probatorios que se estimen convenientes y se realizará dentro de la fecha y bajo los términos indicado en el reglamento correspondiente.

PREMIO ANUAL RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN:

La postulación deberá contener los méritos que la justifiquen, acompañado de los documentos probatorios que muestren la naturaleza del programa o actividades que desarrolle la empresa, beneficiarios, impacto en la comunidad donde se realiza, número de personal de la empresa involucrado voluntariamente. Se realizará dentro de la fecha y bajo los términos que indicado en el respectivo reglamento.

CONDICIONES COMUNES PARA LA POSTULACIÓN DE LOS PREMIOS ANUALES:

- Todas las postulaciones de candidatos a los premios, deberán ser firmadas por al menos un (1) miembro de la Junta Directiva de la CVC o por los presidentes de las Cámaras Regionales
- Todas las postulaciones y sus recaudos deberán ser enviados, por triplicado y en sobre cerrado a la Junta Directiva de la CVC, hasta el 31-03-2017.

Si desea mayor información sobre las postulaciones a los premios anuales, puede comunicarse con la Dirección General, a través del 0212-2622245 o por ehidalgo@cvc.com.ve

Atentamente,

Estela Hidalgo

Directora General